



UNIVERSIDAD
ICESI

**EFFECTOS DEL ENCARCELAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS
HISTORIAS DE VIDA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DE
VILLAHERMOSA, CALI.**

PROYECTO DE GRADO

MARÍA JULIANA HINCAPIÉ RAMÍREZ

Asesor de investigación

OMAR BRAVO

UNIVERSIDAD ICESI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

SANTIAGO DE CALI

2012

Introducción

El presente trabajo es resultado de una visita realizada a la cárcel de Villa Hermosa en el marco de un proyecto de prevención del uso de sustancias psicoactivas y de VIH, dirigido por el profesor Omar Bravo en el año 2010, quién a su vez dictaba el curso de Psicopatología del que yo hacía parte. Durante una de sus clases, el profesor mencionó como uno de los objetivos a cumplir, una visita a dicha institución para analizar la forma en que aspectos teóricos podrían o no ser evidenciados en la observación que hiciéramos durante la visita. En el transcurso de ésta misma empecé a observar de forma detallada a cada uno de los internos con quien tenía la posibilidad de conversar, algunos evidenciaban sentimientos de impotencia, a otros les era difícil expresar en palabras sus emociones, sin embargo a pesar del corto tiempo con el que contábamos para dialogar con los internos, logré identificar su inconformidad con respecto a la institución.

Es así como surgió el interés hacia una comunidad tan particular como esta, pues si bien para mí era imposible dimensionar las consecuencias que podrían resultar de estar privada de la libertad y cómo esta condición podría repercutir en mí, en mi forma de ser, de pensar, de actuar, de representarme y percibir el mundo y así mismo de especular acerca de lo que podría ser mi futuro, no imaginaba lo que estaban sintiendo cada uno de los internos que pude observar. El objetivo al realizar dichas visitas, era finalmente contrastar la teoría frente a la realidad que habíamos observado en la cárcel, por lo cual me fue posible entender un poco acerca de esta situación, ya que autores como Goffman y Foucault afirman que las instituciones carcelarias insertan al sujeto de manera violenta en lógicas que rompen todos sus esquemas mentales, logrando despojarlos de su identidad y demás aspectos que se mencionaran a lo largo de este trabajo.

Sin embargo, la explicación anterior no llenó del todo mis expectativas y empecé a pensar que muy seguramente, más allá de lo que había percibido en cada una de las visitas realizadas a la cárcel, habían elementos y aspectos de los que me sería imposible dar cuenta en tan poco

tiempo. Fue así como se originó el interés por esta investigación y surgieron las siguientes preguntas:

Problema de investigación:

¿Cuales son los efectos del encarcelamiento en la construcción de las historias de vida y la identidad de la población penitenciaria de Villahermosa, Cali?

Objetivo general:

Indagar de qué forma repercute la experiencia de privación de libertad en la construcción de historias de vida y la identidad en sujetos encarcelados en la cárcel de Villahermosa, Cali.

Objetivos específicos:

Analizar cómo la condición institucional actual de estos sujetos impacta en su identidad.

Analizar de qué manera se reconstruyen las nociones de pasado y futuro en la población carcelaria a partir de su experiencia de encarcelamiento.

Marco teórico

Si bien hasta la época moderna se creía que la mejor forma en que un sujeto que había cometido un acto delictivo pagara por su error y reflexionara sobre este, era el castigo físico, durante el siglo XIX, se empezaron a construir dispositivos disciplinarios, cuyo objetivo principal ya no era el castigo de los cuerpos, si no corregir las almas, siendo sitios en los que se intentaba realizar una supuesta resocialización de los individuos considerados peligrosos y/o anormales (Foucault, 2002).

Así, con el nuevo sentido y función que le son otorgados a la prisión, alrededor del siglo XIX, se crea una nueva legislación en la que se menciona que el castigo puede ser ejercido de igual

forma en todos los miembros de una sociedad y el mismo empieza a ser pagado en tiempo; lo que establece una equivalencia entre delitos-duración de las penas. Sin embargo además de privar de la libertad a aquellos individuos que infringen los códigos penales, se entiende que el sentido de las prisiones es transformar la conducta de los individuos y a su vez resocializarlos.

Por estos motivos, entre los siglos XVI y XIX, se empezaron a desarrollar y a poner en marcha procedimientos encaminados al control de los individuos con el fin de homogeneizar a la sociedad, re direccionando a todo aquel que se mostrara como diferente frente al resto de la sociedad, por medio de su tratamiento o institucionalización.

Para Zaffaroni (2011):

La privación de libertad como pena central es un producto del iluminismo, sea por la vía del utilitarismo (para imponer orden interno mediante la introyección del vigilante) o del contractualismo (como indemnización o reparación por la violación del contrato social). (p.14).

Desde entonces y hasta la actualidad han existido discursos y prácticas basadas en la suposición de que el individuo corrige su conducta al ser encerrado y privado de su libertad, discursos que se ven reflejados directamente en la realidad, en la medida en que se encarcela a cualquier individuo que comete una falta que infrinja los códigos penales impuestos en cada sociedad, por ejemplo se encarcela a los individuos que roban, así como a los que cometen violaciones. En este sentido es posible observar que un sujeto que realice una conducta desviada es privado de su libertad como acto de castigo y con el fin de que al pagar dicha pena reflexione sobre sus actos y reingrese a la sociedad comportándose como cualquier otro sujeto considerado normal.

Por su parte Bentham (citado en Zaffaroni, 2011) desde el utilitarismo:

Concebía a la sociedad como una gran escuela, en la que debía imponerse el orden, o sea, que la clave era la disciplina, para lo cual el gobierno debía repartir premios y castigos: como es obvio, los premios deparaban felicidad y los castigos dolor y, como también parece obvio, el ser humano sano y equilibrado debía preferir los primeros con su felicidad y no los castigos con su dolor. Por eso, se abstendría de cometer delitos. Sin embargo, se cometían delitos, lo que indicaba que el infractor no estaba bien, o sea, que no era suficientemente ordenado, dado que elegía el dolor. (p. 12)

En este sentido, el Panóptico de Bentham, según Foucault (2002), es la figura arquitectónica que ejemplifica los discursos y prácticas mencionados anteriormente, ya que ésta es una estructura cuya forma se asemeja a la de un anillo, la cual tiene una torre en el centro y basta con que una sola persona se ubique en ésta para que tenga una visión de todos los que se ubican en la celda, ya sean enfermos, presos o estudiantes. Lo interesante de ésta estructura, es que quien se encuentre dentro de una de las celdas no puede ver más allá de las ventanas, pero es visto durante todo el tiempo por quien se encuentra en la torre. Su idea central es tener a los internos aislados unos de otros, de tal forma que no sea posible la comunicación entre estos y por ende se encuentren impedidos para ejercer acciones colectivas, garantizándose así un funcionamiento automático del poder, ya que cada individuo se encuentra consciente de que está siendo constantemente vigilado pero ninguno de los internos puede constatar si esto sucede o no en un momento preciso.

Al respecto Zaffaroni (2011) menciona:

Para Bentham el delito pone de manifiesto un desequilibrio producto del desorden personal del infractor, que debe ser corregido. Para eso proyectó la referida prisión llamada panóptico, con estructura radial, para que el preso sepa que será observado desde el centro y por mirillas en cualquier momento. De este modo, se le introduciría el orden y al final resultaría su propio vigilante, es decir, que se comería al guardián”, es decir lo introjectaria. (p. 12)

Si bien en la actualidad, muchas de las prisiones no tienen la estructura exactamente igual a la del Panóptico, todas han sido pensadas y así mismo creadas con el fin de controlar hasta en el aspecto más íntimo de los sujetos que se encuentren internos. Es así como, además de la

estructura, las dinámicas y la cotidianidad en estas instituciones está constantemente atravesada por la noción de seguridad, aspecto que determina las condiciones en las que la vida de cada uno de los sujetos internos se empieza a desarrollar. El ejemplo más claro de ello es la forma en que la intimidad se vuelve nula.

Teniendo en cuenta lo anterior, la prisión se convierte en una forma disciplinaria por excelencia, en tanto apunta a transformar al sujeto “pervertido”, que debe allí corregir todas las facetas de su personalidad y conducta, así como su condición moral y física y su disposición para el trabajo. Para Goffman (citado en Blazich, 2007) esta institución actúa de forma coercitiva, en la medida en que impone en los individuos las formas nuevas formas de pensar, actuar y comportarse, deteriorando los signos que identifiquen a estos sujetos, logrando así homogeneizarlos de tal forma que no pueden diferenciarse unos de otros.

En este sentido, Foucault (2002), alude a la forma en que las prisiones se ocupan de todos los aspectos de un individuo, afirmando:

En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido; entonces se concibe el poder de la educación que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra, y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en que él mismo está inserto. (p. 141)

Al respecto Goffman (1970), afirma que las instituciones totales generan en un individuo la destrucción del yo, pues crean una barrera entre el interno y el mundo externo, que puede extenderse a días, meses o años, cuestión que desencadena en un aislamiento en la persona, respecto a la sociedad de la que hacía parte, y por otro lado, en un rompimiento y un fin del rol que ejercía en esta. Otra forma de mutilación del yo, se observa comúnmente en los

procesos de admisión que se realizan en estas instituciones, en los que se suelen tomar fotografías, averiguar sobre la historia del sujeto, asignarle números, despojarlo de su ropaje y pertenencias, bañarlo, desinfectarlo, entregarle nueva ropa que corresponde a la institución, instruirlo sobre las normas de esta y asignarle el cuarto en que va a dormir durante el tiempo que se encuentre interno en la institución. En esta medida se observa la forma en que la institución despoja al individuo de la auto identificación con la que llega, debido a que en los procesos de admisión o como los llama Goffman (1970) de “programación”, se trata a la persona como un objeto que fácilmente, puede introducirse y encajar en el sistema de la institución, buscando así transformarlo gradualmente, por medio de procedimientos de rutina.

En la medida en que en una institución se despoja al sujeto de las pertenencias que trae consigo al ingresar, se debe suplir algunas de estas, como por ejemplo las de índole personal. Sin embargo, la falta de espacios individuales refuerzan en el individuo la idea de haber sido despojado y en consecuencia, refuerzan la mutilación del yo, pues el individuo guarda una estrecha relación con sus pertenencias, en la medida en que éstas constituyen la forma en que se presenta ante los demás y al perder el control de ello pierde parte de su identidad, ya que no se mostrará ante los demás con su imagen habitual.

Otra forma de despojar a los individuos de su yo, se puede observar cuando el sujeto ya se encuentra en la institución, pues en ella su intimidad se viola, ya que no tienen privacidad. Una situación que ejemplifica este asunto es la forma en que ni los presos ni los enfermos mentales pueden ocultar su condición humillante cuando reciben visitas, además de la privación o limitación que estas instituciones totales ejercen sobre la sexualidad de quienes se encuentran internos en ellas.

Por otro lado y como señala Valverde (citado por Pérez Ruiz, 1991), entre los efectos que trae consigo el encarcelamiento en un sujeto, se encuentra la ausencia de expectativas hacia el futuro la cual destaco, pues se relaciona directamente con uno de los objetivos de mi trabajo, y se evidencia en la imposibilidad que surge en el individuo para pensarse en un futuro, debido a que las condiciones por las que atraviesa en la cárcel no se lo permiten.

Para Holmes, Rahe, Valdés & Flórez (citados en Ruiz y Rodríguez, 2008) más allá de los discursos que demandan al interno a ubicarse en el rol del “arrepentido” y el “resocializado”:

El internamiento en prisión suele ser considerado como uno de los sucesos más traumáticos que puede experimentar una persona), al reunir varios de los rasgos atribuidos a un evento traumático, como son la ruptura con el ritmo y estilo de vida habitual de la persona, el alejamiento de la red social, afectando a las rutinas sociales, laborales, y de ocio, y la inserción en un medio que adolece de muchas privaciones. (p. 47)

Según Ruiz & Rodríguez (2007) en el momento en que un sujeto es privado de su libertad, empieza a atravesar por el proceso de prisionización “(...) mediante el cual la persona que ingresa en prisión vive cambios en sus cogniciones Beleña & Baguena (1992), emociones Jaimes, Montenegro, Morales, Ortiz & Quiroga (1995), en la salud mental y física, en la sexualidad Neuman (1987)” (p.46).

De acuerdo a lo anterior es posible afirmar que el paso de cualquier sujeto por la cárcel, supone muchos cambios y genera gran impacto en su vida, de tal forma que es probable que logre permear su identidad e incluso destruirla de tal forma que no queden rastros de lo que constituía como sujeto, anteriormente a esta etapa.

Prisiones en Colombia

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriores sobre prisiones e instituciones totales, es necesario contextualizar este asunto, a la cuestión de las prisiones en Colombia.

Al respecto Miriam Fajardo (2009) en su investigación “La cárcel en Colombia y los repertorios de acción colectiva”, menciona que las primeras cárceles en Colombia se encontraban en condiciones deprimentes; por ejemplo durante el periodo de la Nueva Granada, el abandono y descuido de las prisiones era consecuencia de que el gobierno no tenía los recursos económicos suficientes para invertir en estas. Una característica que sobresalía durante este periodo en las cárceles era la posibilidad de que el prisionero pudiera cumplir parte de su condena en la calle, como parte de su proceso de resocialización. Un

aspecto importante se refiere a que la idea de prisión se encontraba ligada a la idea del trabajo como medio por el cual los sujetos que habían infringido la ley se reubicaban en la sociedad.

Posteriormente, a mediados del siglo XIX, debido a que no existía un aparato de vigilancia y control estructurado formalmente, los sitios en los que se encontraban reclusos los presos eran poco custodiados y por ende a estos se les permitía interactuar constantemente con el resto de la población.

Por otro lado, Fajardo (2009) menciona que durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, surge la idea de crear una prisión en la que se internara a “vagos, rateros y maleantes”, cuyo objetivo principal era su resocialización y posteriormente, se les otorgaba un pedazo de tierra, proporcionándoles así un lugar para vivir. Por ello en 1939 se funda una prisión con el nombre de Colonia Penal y Agrícola del Sur que se encontraba ubicada al costado izquierdo del río Caquetá, siendo conocida tiempo después con el nombre de Colonia Penal de Araracuara. Este establecimiento, funcionó hasta 1971, debido a que para el presidente Misael Pastrana Borrero había resultado un fracaso el proceso de resocialización de los reclusos de esta prisión.

Posteriormente, durante la década de 1940, se empiezan a fundar prisiones con mayor capacidad como La Picota, La Penitenciaría de Palmira y la de Popayán. Por otro lado, el incremento de la violencia, el ingreso masivo de detenidos, los constantes enfrentamientos armados y las constantes fugas que se dieron en las distintas cárceles del país, llevaron a que en 1959 el presidente de la época decidiera convertir la Isla Gorgona en una penitenciaría, la cual serviría de apoyo a las cárceles del país debido a la situación que se estaba presentando. Sin embargo, en este establecimiento se presentaron castigos que solían ser brutales y cargados de violencia. Finalmente, se cerró el 16 de septiembre de 1984.

En la actualidad, las instituciones de tipo penitenciario están a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), institución que resultó del decreto No. 2160 mediante el cual se fusionó la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de

Justicia y la Imprenta Nacional. Esta institución se encarga principalmente del traslado y custodia de los presos y su principal objetivo es desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de la pena así como de la Institución.

Por otro lado, el 19 de agosto de 1993 se pone en marcha el nuevo Código Penitenciario y Carcelario, con el cual se rige principalmente el INPEC. Con este código se pretendió dar:

“un paso importante en la modernización de la justicia y la actualización de las normas penitenciarias, acordes con las nuevas Instituciones del Estado creadas por la Constitución Política de 1991. Se trata de un marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos.” (INPEC, 2011)

Con este nuevo código, se pretende dar completa garantía de que los derechos fundamentales de los internos serán cumplidos y sus objetivos principales contemplan aspectos como:

El tratamiento progresivo, la clasificación científica de los internos, el seguimiento de los grupos interdisciplinarios de profesionales, la programación de actividades educativas, culturales y deportivas. Así mismo se desarrollan las funciones del juez de ejecución de penas, se crea la carrera penitenciaria para el personal del instituto, y se incorpora el servicio militar obligatorio de bachilleres, este último empleado como servicio social. (INPEC, 2011)

Así, el Código Penitenciario y Carcelario (citado en Martínez, Tidball & Yrigoyen, 2001):

Regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas del libertad personal y de las medidas de seguridad” (artículo 1), asigna a la pena “la función protectora y preventiva”, advirtiendo que “su fin fundamental es la resocialización” (artículo 9), la cual debe aplicarse mediante un tratamiento que implica “el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo y el estudio” (artículo 10), siguiendo “un sistema progresivo” (artículo 12). (p. 79)

Dentro del ámbito del INPEC, se encuentra la cárcel de Cali, la cual es un Establecimiento Penitenciario de media seguridad Carcelaria conocida con el nombre de Cárcel de Villahermosa y dirigida actualmente por la Dra. Laura Elisa Hurtado Ramírez. Inicialmente este establecimiento es construido en 1958 con una capacidad para 900 internos. En 1983 contaba con una población de 1000 internos, incluyendo menores de edad, los cuales más adelante se trasladaron a la Fundación Valle del Lili. En la actualidad los reclusos se encuentran en condiciones de hacinamiento, ya que la población actual está entre 5.500 y 6.200 presos y sigue en aumento. Por otro lado en este establecimiento “(...) Se cuentan con 299 funcionarios distribuidos entre el cuerpo de custodia y vigilancia, el área administrativa, y contratistas que a su vez se distribuyen en el área de tratamiento y desarrollo y el área jurídica.” (Isaza, 2011, p. 9)

La realidad oculta de las cárceles colombianas

En el año 2001 y con el fin de identificar en la situación que hasta la fecha se encontraban las instituciones penitenciarias en Colombia, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante OACNUDH), pidió que se realizara un misión que visitara todas las cárceles del país, conformada por expertos, con el fin de presentar un informe en el que se evidenciara que situaciones iban en contra de los derechos humanos de los internos y así mismo proponer estrategias ya fuera para prevenirlos y superar los que ya estaban ocurriendo. Así, durante el año 2001, la misión visitó 15 establecimientos de reclusión en cinco ciudades del país dentro de las cuales estaba incluida Cali.

Durante esta misión se encontró que debido al gran hacinamiento y las pésimas condiciones en las que se encontraban estos establecimientos, se estaban presentando graves violaciones a los derechos humanos de los internos, teniendo como consecuencia, tratos crueles e inhumanos provenientes de la guardia hacia los presos, falta o insuficiente servicio médico, difícil acceso a la recreación, a la educación y al trabajo, deficiente calidad en los alimentos e inseguridad jurídica. (Martínez, Tidball, Yrigoyen, 2001).

La misión concluye entonces, que la realidad en las cárceles de Colombia es totalmente diferente y opuesta a los objetivos contemplados en el Código Penitenciario y Carcelario pues no protege la integridad de los internos. Como ejemplo de ello se encuentran los siguientes hechos “entre octubre de 1999 y septiembre de 2000 se produjeron 243 muertes violentas y 462 personas sufrieron heridas dentro de los centros carcelarios y penitenciarios” Revista de la Policía (citado en Martínez, Tidball, Yrigoyen, 2001, p.79).

Se concluye además que las cárceles no son re socializadoras, ya que la misión encontró “altos índices de reincidencia y altos niveles de violencia carcelaria, drogadicción y proliferación de bandas al interior de la cárcel, propiciando y favoreciendo la corrupción y victimización de la población reclusa” (Martínez, Tidball, Yrigoyen, 2001, p.79)

Aspectos generales en la cárcel de Villahermosa

A la cárcel de Villahermosa la componen la guardia (INPEC), el área administrativa, y aproximadamente 5100 reclusos. Todas las personas que desean ingresar, deben dirigirse a una oficina cuya ventanilla limita con el exterior de la cárcel, con el fin de atender al público. La función del oficial del INPEC ubicado en esta oficina, es tomar los datos y fotografía de quienes ingresan por primera vez e inscribir a quienes desean asistir a algún tipo de actividad o a las visitas dispuestas para los reclusos, las cuales se realizan el día domingo y sábados principalmente

Una vez la persona se ha registrado, debe dirigirse a la puerta principal ubicada a pocos metros de la ventanilla en la que se encontraba, con la difícil tarea de captar la atención de la guardia y poder ingresar; es difícil, pues por un lado esta puerta tiene una ventana muy pequeña y por medio de esta un solo guarda debe atender todas las necesidades, sumado al ingreso de vehículos del INPEC o particulares, personas que desean participar de alguna actividad, por ejemplo de una conferencia, abogados, representantes de instituciones, cuyo objetivo es realizar un trabajo sin ánimo de lucro con los internos, como el de cortarles el cabello y policías custodiando a personas que acaban de ser detenidas, sin dejar de lado sus familiares quienes generalmente se aglomeran una vez el nuevo interno ha ingresado, con el

fin de observar el lugar a donde lo llevan; una especie de cuarto, del que solo se visualiza la puerta desde el exterior de este establecimiento.

Al ingresar, se observan alrededor de cuatro funcionarios del INPEC, cuya presencia obedece a la necesidad de realizar la requisita de los hombres que ingresan, la inscripción y la revisión de las pertenencias de los nuevos reclusos; por su parte, las mujeres son requisadas por una funcionaria.

La guardia se encuentra ubicada en todas las entradas a los patios y en los pasillos. Para ingresar a la mayoría de los patios, es necesario atravesar una primera etapa; pasar por un censor de metales y los hombres deben firmar tanto para entrar como para salir con nombre y huella, en una planilla que lleva el registro de todas las personas que transitan por esta puerta. Al cruzar, se observa un pasillo largo, compuesto por la mayoría de los patios situados a cada lado. La guardia por su parte, ha adecuado mesas a lo largo de este pasaje, con el fin de mantener el orden y control. Finalizando, se encuentra otra reja custodiada por tres guardias, esta conduce al salón múltiple, lugar en que se realizan actividades culturales, al sector educativo de lo cual hablaré más adelante y al pabellón de Salud mental, en el que se encuentran los internos que presentan algún tipo de patología a nivel mental, también vigilado por la guardia.

Por su parte, los internos se encuentran ubicados en 10 patios, dos de ellos externos y uno de ellos dirigido a los internos con algún desorden mental como lo mencioné anteriormente.

Los patios número 7, 9 y 8, se encuentran a cada extremo de la parte administrativa, en el exterior con respecto a los demás patios por ende para llegar a ellos, no es necesario atravesar el detector de metales; se debe pasar por una segunda requisita de la guardia ubicada en la reja que conduce a cada uno.

El área administrativa, se encuentra a pocos metros de la puerta principal y en ella se encuentran las oficinas de los tenientes, la trabajadora social y demás funcionarios pertenecientes a esta institución.

Desde el instante en que los internos llegan a la cárcel, son afiliados a Caprecom, entidad prestadora de servicios de salud, la cual debe encargarse de atender todas las necesidades a nivel de salud que estos presenten durante su estadía. Sin embargo a lo largo de la investigación, los reclusos manifestaron las deficiencias en la prestación de este servicio.

Al interior de la cárcel se encuentran las instalaciones del sector educativo, un proyecto que busca dar la posibilidad a los reclusos que en libertad, por diversas circunstancias no pudieron cursar la totalidad de la escuela primaria o del bachillerato. La infraestructura de este lugar es igual a la de un colegio; tiene alrededor de 6 salones y un patio en el que se pueden realizar actividades deportivas o culturales. La jornada de estudio se encuentra dividida en dos; mañana y tarde. Sin embargo, a este proyecto no puede acceder toda la población carcelaria, debido a que el espacio dispuesto es muy pequeño, limitando el número de internos que pueden ser recibidos.

Metodología

El cambio que se ha presentado en la psicología, en cuanto a la concepción de sujeto y de sociedad, ha traído consigo un cambio en la metodología utilizada para aproximarse al objeto de estudio, lo cual ha llevado a que se abandone la visión positivista y que los métodos cualitativos hayan ganado espacio junto a los cuantitativos. (Ramos y Romero, 2000). Es así como Pacheco (citado en Ramos y Romero, 2000) plantea que esta nueva mirada le pide a la psicología que modifique sus modelos de investigación en cuatro dimensiones: en primer lugar el abandono del modelo médico; en segundo lugar, la inserción de un enfoque que permita estudiar las diferentes esferas de la sociedad como la política, la economía y las

condiciones socio-históricas; en tercer lugar, sustituir el consultorio, por espacios en los que se da la vida cotidiana, considerando así, nuevos espacios para la producción de conocimiento; y en cuarto lugar, el manejo de un método que involucre al sujeto de forma activa en la investigación, dando a este espacios para que exprese sus necesidades y la forma en que interpreta la realidad.

Es así como a raíz de la necesidad de utilizar una herramienta que les permita a los investigadores conocer más acerca del sujeto y de su cotidianidad, surge el método conocido como Historia de vida. Como menciona Daniel Bertaux (1993) en su texto *“De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la practica sociológica”*, la historia de vida se ubica desde una perspectiva de carácter cualitativo, y se constituye como un paso directo al nivel de las relaciones sociales, en la medida en que es una herramienta que aporta elementos significativos y permite al investigador indagar acerca de aspectos fundamentales de las practicas, las relaciones y dinámicas de la estructura social ya sea de una población o de un sujeto.

En la historia de vida, la memoria juega un papel fundamental, pues como menciona Gagnon (citado en Bertaux, 1993) “La memoria es la presencia inmediata de un pasado sólidamente retenido. La memoria no está hecha de conocimientos, sino de imágenes, de sentimientos inscritos en el cerebro” (p.44). El autor menciona que la memoria suele presentarse de forma espontánea en la mayoría de los acontecimientos vitales y es expresada de forma anecdótica.

Es por lo anterior que el método de Historia de vida había sido elegido como el más apropiado para aproximarme al objeto de estudio de esta investigación, pues esta técnica me permitiría ahondar en aspectos propios del sujeto como por ejemplo la memoria personal, por medio de la cual me sería posible dimensionar acontecimientos significativos para este, entre ellos, su entrada a la cárcel y las consecuencias que trajo consigo esta experiencia en cuanto a su condición de sujeto.

Sin embargo para poder realizar la colecta de información, se presentaron numerosas dificultades e impedimentos por parte de la guardia, por ejemplo en una ocasión entraron a las celdas de los internos participantes de este trabajo, rompiendo sus relatos y llevándose los implementos necesarios para hacer el ejercicio solicitado. Por ello fue necesario readecuar los objetivos iniciales de este trabajo y la metodología de colecta de información prevista, planteándose entonces una aproximación a las historias de vida de los sujetos participantes de la investigación que a su vez pertenecían al patio 9, a partir de la aplicación de un ejercicio de completamiento de frases a 9 sujetos, un grupo focal del que hicieron parte 7 sujetos y durante otros espacios de interacción posibles en los que se complementó la información recolectada con observaciones de campo realizadas en las numerosas visitas hechas a la cárcel, que permitieron incluir en el análisis otros aspectos más allá del material surgido de las entrevistas.

Así con la utilización de estas técnicas, se logró involucrar de forma activa al sujeto en la investigación, pues se propició un espacio en que el individuo dio cuenta de la forma en que interpreta la realidad que lo rodea, sobre la forma en que se percibe en su condición de preso y sobre la influencia que ha tenido la privación de su libertad en su concepción de pasado, presente y futuro.

1. Institución

Para poder entender mejor el contexto en el que producen estos discursos analizados, se incluyeron en las preguntas algunas cuestiones referidas a la forma en que los sujetos ven a la institución y su forma de funcionamiento, incluyendo aquí el sistema de salud, su situación legal, el sistema educativo y el rol de los funcionarios del INPEC al interior de esta.

Durante las visitas realizadas a la cárcel de Villahermosa, fue posible constatar la forma que al interior de esta institución, se busca controlar hasta el aspecto más íntimo de los internos. Por ello a este lugar lo rige una fuerte noción de seguridad, la cual en últimas permea su estructura física y las dinámicas entre la guardia, los internos y las personas que desean

ingresar a este establecimiento, generando a su vez efectos subjetivos en la noción que tienen los internos sobre su pasado, presente y futuro.

1.1 La guardia: durante las visitas realizadas a este establecimiento, fue posible observar las dinámicas en las que se encuentran inmersos los funcionarios del INPEC. Para ellos el orden y la seguridad son el principal objetivo en su trabajo y su presencia responde a la necesidad de mantener el control de este sitio, sin embargo es evidente el manejo inadecuado dado a este sistema, ya que el ingreso, la salida de personas, implementos o cualquier actividad a realizarse dentro de la cárcel, depende en gran medida de factores como la decisión del dirigente que se encuentre en turno y la deficiencia en la comunicación entre la guardia, que en general desencadena en información confusa.

Así las medidas tomadas por la guardia, carecen de sentido al ser justificadas, pues se observa la falta de objetividad e incoherencia. Un ejemplo de ello fue la dificultad presentada cuando se solicitaba el traslado de internos de su patio al lugar de encuentro habitual, la sala múltiple con el fin de realizar alguna actividad. Al preguntar a la guardia acerca de la ausencia de los internos del patio 9, simplemente mencionaban que al llamarlos para dicha actividad no habían respondido o les había sido imposible encontrarlos, sin embargo semanas después, cuando era posible reunirnos, los internos comentaban que en ningún momento habían sido llamados y mucho menos existía la imposibilidad de ser encontrados en un patio tan pequeño en que todos se conocen entre sí.

Al respecto, al realizar el ejercicio de completamiento de frases, frente a la pregunta *“la guardia para mi es”*, respondió *“quienes con bajo nivel educativo y poca facilidad de aprendizaje rayan en la arbitrariedad y la corrupción”* (sujeto # 5).

Otro factor que incide en los mecanismos de orden y control implementados por el INPEC, es la autonomía de los funcionarios en la utilización del poder que le es atribuido, al ingresar al INPEC y portar dicho uniforme. Al respecto se encontró una estrecha relación existente entre el tiempo que llevan ejerciendo el cargo, es decir, su experiencia y la forma en que utilizan el

poder e imponen sus mecanismos de control y orden. Ejemplo de ello fue la dificultad que se empezó a generar para retirar material de trabajo dejado semanas antes, y al indagar al respecto, se encontró que estos trabajos habían sido rotos por la guardia, sin embargo durante otros espacios de interacción, los internos comentaron que quienes con mayor frecuencia ingresaban a los patios y celdas rompiendo todo lo que se encontraran a su paso, incluyendo libros y trabajos de quienes estudian a distancia, eran los más jóvenes, es decir aquellos que llevan poco tiempo ejerciendo su rol en la guardia. Así, para el sujeto #9, la guardia es “*corrupción y grosería*”.

Así mismo, la guardia con mayor experiencia aprovecha su poder y su presencia en los sitios dispuestos para los ingresos a realizarse en esta institución, con el fin de cobrar a los internos por cada ingreso a realizar, ya sea comida o implementos diferentes a los proporcionados al interior de esta institución. Para referirse a lo anterior un interno del patio 9, manifestó que únicamente quienes poseen dinero suficiente pueden ingresar comida diferente, ya que para acceder a una hamburguesa y una bebida deben dar a la guardia cinco o seis veces más de su costo habitual, lo cual se debe a la presencia de un funcionario del INPEC en cada entrada. Por ello quien esté de turno debe recibir una especie de recompensa por dejar ingresar dicho producto. El sujeto #4 menciona que “*algunos corruptos, otros no mucho que a todo le quieren sacar provecho, para ello todo es plata*”.

Por otro lado, durante el completamiento de frases, surgieron opiniones opuestas en la concepción de los internos frente a la guardia, por un lado quienes respondieron: “*en la calle los bandidos somos quienes estamos aquí, en la cárcel son los guardias*” (sujeto #7); “*simplemente son iguales a todos los que estamos aquí, cometen los mismos errores que cometimos, solo que ellos no se han dejado notar los errores y parece que no tuvieran valores*” (sujeto #1).

Mientras para algunos la guardia es “*el personal a cargo de nuestra seguridad, de nuestro bienestar*” (sujeto #2); “*personas que ayudan a mantener un orden*” (sujeto #8). Para otros “*algunos conservan su parte humana, otros son mecánicos en sus labores de custodia*”

(sujeto #5); *“una gente que no tiene suficiente formación para tratar a los internos”* (sujeto #3).

1.2 La salud una cuestión olvidada: La cárcel, se encuentra regida bajo el nuevo código penitenciario, dentro del cual se contempla la necesidad de atención interdisciplinaria, sin embargo la realidad es totalmente distinta, ya que al interior de ésta no se cuentan con las herramientas necesarias para tratar cualquier dificultad en el tema de salud. Si bien solo fue posible conocer la disponibilidad de una enfermera y no fue clara la presencia de un médico, durante una de las visitas tuve la oportunidad de observar a un interno herido al que no le prestaron la atención necesaria, acudiendo a todas las instancias como enfermería y guardia sin obtener respuesta alguna. Este hecho fue la oportunidad para que sus compañeros del patio 9, manifestaran la deficiencia en el sistema de salud al interior de la cárcel, sumado a ello los obstáculos que impiden la salida de enfermos o heridos, la cual se reduce a que el interno debe estar en las peores condiciones para tener la posibilidad de ser llevado a un centro hospitalario.

En este aspecto se observa lo difícil o imposible que puede llegar a ser la salida de la cárcel para los internos para la atención en salud, sin importar las condiciones en que estos se encuentren. Durante una de las visitas, en la entrada observé dos familiares de un interno que se encontraba enfermo, sin ser atendido y con mínimas posibilidades de acudir a un hospital, ya que algún funcionario del INPEC, que no necesariamente tiene conocimiento del tema, creía que su condición no era suficientemente grave para tener dicha oportunidad. Ambas mujeres pedían a la guardia el permiso para ingresar medicamento, sin embargo los funcionarios se rehusaron y hasta el momento en que ingresé, los primeros no habían logrado su objetivo. Situaciones como esta, reflejan una concepción casi inherente en los funcionarios del INPEC acerca de los internos como desecho de la sociedad, a partir de la cual imponen el orden y control, vulnerando los derechos de los internos casi en su totalidad.

Otro factor que influye en la salud física y mental de los reclusos, es la infraestructura, la cual se encuentra en pésimo estado. Es por ello que al ingresar a esta institución se percibe un fuerte olor el cual se debe, a la falta de limpieza y al deterioro y grave estado en que esta se

encuentra. Ejemplo de ello es la entrada al patio 9, cuyas goteras son el resultado del rompimiento de los ductos por los cuales pasan los desechos de los internos. Para internos de otros patios este no es el único problema, ya que los desagües se encuentran dañados y cuando llueve en grandes cantidades casi todos los patios se inundan, por lo que en ocasiones la mayoría de los internos deben pasar la noche de pie, mojados y en un pasillo en el que deben hacer su mayor esfuerzo para moverse, debido al estado de hacinamiento en que se encuentran. Este tipo de entornos generan proliferación de virus y brotes en la piel esparcidos con rapidez debido a que los reclusos comparten espacios cada vez más pequeños.

Esta situación se vuelve más compleja con el pasar de los días, ya que son pocos los internos dejados en libertad en contraste con aquellos que ingresan por primera vez. Así lo menciona la trabajadora social de la cárcel cuando afirma que en los últimos meses en promedio por cada día, están saliendo a la libertad 4 personas e ingresan alrededor de 27 a 30 internos, por lo que ratifica que esta institución se encuentra al borde del colapso. El hacinamiento característico de esta institución no solo repercute en la incomodidad que atraviesan los internos en horas de la noche, sus efectos van más allá.

Durante una visita realizada al pabellón de Salud mental, se manifestó que debido al gran número de reclusos que hacen parte de un patio, la privacidad se convierte en una cuestión olvidada. Así, para un interno hacer respetar un espacio que considera propio, es una tarea ardua que aumenta su dificultad con el pasar de los días, generando gran impacto en su salud mental. Al respecto, un interno del pabellón comentó su experiencia. Para él desde que ingresó a la cárcel, fue difícil asimilar el gran número de personas con el que debía compartir un espacio tan pequeño, sin embargo se convirtió en una situación intolerable cuando por evitar peleas, debía disimular su disgusto frente a alguien que le regaba café caliente, lo pisaba o tiraba un cigarrillo a su lado, mientras dormía en el único lugar libre que quedaba en el piso.

Ante la imposibilidad de ubicarse espacialmente o de obtener momentos de privacidad, como lo hacía antes de ser privado de su libertad, este interno entró en un estado de depresión y debió ser trasladado de inmediato al pabellón de salud mental. Admitió que en este sitio su

estadía había sido mucho más cómoda, ya que cada uno contaba con su propio espacio debido al bajo número de internos que pertenece a este patio.

Si bien es probable que factores como la privación de la libertad, la imposibilidad de trabajar, estudiar o ver a sus familiares, puedan generar estados de depresión, el hacinamiento y la falta de privacidad a la que éste conduce, es una característica de la institución que sin duda alguna impacta en la salud mental de los reclusos.

1.3 Prisioneros sin condena

Además de lo anterior, algunos reclusos manifestaron su inconformidad debido a la lentitud en los procesos llevados por la justicia en contra de cada uno. Según este procedimiento, cuando cometen un delito inmediatamente son llevados a prisión, sin embargo su condena, es decir el tiempo que deben permanecer en prisión con el fin de pagar por el daño cometido a la sociedad, suele presentar demoras en ser dictada por un juez. Según uno de los internos, este es el caso de un gran número de personas de hasta 5 años en prisión sin ser condenados. Para este mismo interno el problema se vuelve cada vez más grande, pues cada día llegan a la cárcel internos, quienes por delitos menores, como por ejemplo robar una bicicleta, están pagando hasta 3 y 4 años en prisión, de los cuales en más de la mitad de este tiempo han estado sindicados, siendo estas una de las mayores causas de hacinamiento en la cárcel de Villahermosa.

1.4 E.P.M.S.C Cali educativa: una alternativa casi imposible: Por otro lado, si bien existe un programa educativo, el cual beneficia a todos aquellos que en libertad no tuvieron la oportunidad de terminar el Bachillerato, este es insuficiente en cuanto a cobertura se refiere, pues sus servicios están destinados a cerca de 300 internos y la población carcelaria asciende a los 6.200. Debido a esta situación, la mayoría de los reclusos ingresan a esta cárcel con mínimas oportunidades de pertenecer a proyectos como el de E.P.M.S.C. Así, durante una

conversación obtenida con algunos reclusos, se hizo evidente su rechazo frente al manejo dado por el gobierno y los recursos destinados a esta institución. Para ellos al gobierno no le interesa invertir en un establecimiento en donde convergen los delincuentes que han hecho daño a la sociedad, sin embargo, mencionan que se deberían destinar recursos en la capacitación de internos, dando utilidad a su tiempo libre y evitando que su paso por la cárcel se convierta en un periodo perdido de sus vidas. Al respecto, un interno mencionó acerca de la posibilidad de hacer un convenio con el SENA, proporcionando programas de capacitación en diversas áreas, en donde los internos puedan desempeñarse cuando queden en libertad.

1.5 Identidad producto de la Condición institucional: Desde el momento en que el sujeto es privado de su libertad, ingresa a una institución que impone ciertas normas, formas de pensar, y de actuar que sin duda alguna, lo impactan afectando en mayor o menor medida su identidad, dentro de éstas se encuentran los horarios de cada comida que inician alrededor de las 5:30 am con el desayuno, seguido del almuerzo aproximadamente a las 10:00 am y finalizando con la comida al medio día, el poder que posee la guardia sobre el tiempo del interno, por ejemplo sobre los permisos que brinda o no para su participación en alguna actividad, y el horario en que se abre y cierra cada celda, cuya apertura es a las 5:30 am y su cierre a las 3:30 pm.

Estas condiciones son impuestas de inmediato generando confusión e incoherencia en el sujeto, ya que rompen de forma abrupta el ritmo de vida con el que viene acostumbrado, y traen como consecuencia el cambio en la percepción que tiene de sí mismo y hasta la incapacidad para identificarse como lo hacía antes de ingresar a esta institución. Al respecto, durante el grupo focal realizado con 7 de los internos, surgieron dos opiniones opuestas. Por un lado un joven de 24 años ex – estudiante de la universidad Santiago de Cali, mencionó que no sabía qué hacer cuando cumpla su pena, ya que toda su familia le dio la espalda y sus compañeros están a puertas de graduarse. El estar preso se ha convertido en un obstáculo que le impide identificarse como un instrumentador quirúrgico, así como lo hacía antes de convertirse en un interno más de la cárcel de Villa Hermosa, pues para él la vida “social” se acabó en el instante en empezó a vivir esta experiencia.

Por otro lado el interno que se desempeñaba como abogado, menciona que para él la experiencia ha sido diferente, pues todavía se identifica como abogado y quiere seguirlo siendo, además se encuentra estudiando psicología y para él es gratificante estar ocupado durante la mayoría de su tiempo estudiando a distancia o investigando acerca de las nuevas leyes que surgen en el derecho.

En este caso en particular, es importante destacar que desde su ingreso a la cárcel, ambos internos han recibido un trato diferente de parte de la guardia. El sujeto que se desempeñaba como abogado, tuvo la posibilidad de pedirle a la policía que lo trasladó a la cárcel que no lo esposaran y pidió a los que dieron orden de su captura que no publicaran su imagen en la prensa, al llegar a la institución no fue sometido a estar en la jaula a la espera de la junta de asignación de patios y le fue posible elegir el patio mas organizado; por su parte el caso opuesto se dio en el joven estudiante a quien lo trasladaron desde su casa hasta la cárcel esposado, luego fue sometido a estar en la jaula y no tuvo ninguna oportunidad de escoger el patio en el que iba a cumplir su condena.

Así, durante el grupo focal fue evidente el impacto que tuvo en los internos presentes el proceso por el que se pasa desde la captura hasta estar preso, y observar a través de sus relatos, que éste no ha generado las mismas consecuencias para cada uno y por ende no afecta en la misma magnitud su identidad. En otras palabras, es probable que estos acontecimientos, hayan tenido un impacto significativo en cada sujeto logrando influir en la forma en que se perciben a sí mismos.

Por otro lado, independientemente de la forma en que cada interno ha asimilado su experiencia, fue común observar tanto en el grupo focal como en el ejercicio de completamiento de frases, lo inevitable que resulta ser para cada uno de los sujetos separar su situación actual (estar presos) de la forma en que se perciben así mismos cuando se ponen en la tarea de definir su identidad. Durante conversaciones informales, dos sujetos coincidieron en que estar presos es una experiencia que los ha marcado de por vida y por ende lo difícil que resulta identificarse cuando se está pasando por una situación en la que se atropella y se ve

frustrado todo lo que para ellos caracterizaba o constituía su identidad, entre los que mencionaron la libertad, y la imposibilidad de ver a sus familiares o esposas.

Para otros internos, es difícil identificarse en un contexto en el que son tratados como “basura” y en el que no importa lo que sienten, dicen o hacen a menos que afecte a la guardia que está de turno. Al respecto uno de los internos comentó que se existe una especie de pacto implícito entre la guardia y los internos del patio 9, según el cual la guardia se toma el trabajo de escuchar las peticiones de los internos, como el pedir cambio de patio de alguien que no se ha adaptado en este, si estos se comprometen a su vez a “no dañarles el turno”, es decir a impedir las peleas u otras situaciones que dificulten el trabajo de la guardia que está en turno.

Sin embargo y paradójicamente dentro de esta institución existen ciertas variables que identifican a los internos pertenecientes a cada patio como ciertos delitos o el nivel económico al que pertenecen. Así, en el patio 1^a, se encuentran todos los internos que tienen gran cantidad de dinero, entre ellos narcotraficantes; por su parte al patio 8, lo componen personas de la tercera edad, en otro de los patios se encuentran internos que en su libertad fueron indigentes y vivieron en el barrio El Calvario, San Nicolás o el Obrero. Existe un patio en el que se ha destinado un pasillo exclusivamente para quienes se consideran homosexuales. Con lo anterior se evidenció que si bien, al ingresar a esta institución, la mayoría de los internos han sido despojados de aspectos que los constituían como sujetos, al interior de esta han creado categorías que les permitan identificarse de alguna u otra forma así como lo hacían en libertad.

Análisis de resultados

Pasado

Para los internos que hicieron parte de esta investigación, la cárcel sin duda alguna a generado gran impacto en todos los ámbitos de su vida, logrando dividirla en dos grandes momentos: por un lado antes de ser retenidos podían disponer de su tiempo, y del lugar en que pasaban la

mayor parte de este, cada uno tenía a su cargo diferentes responsabilidades como la familia, el estudio, trabajo entre otros, con metas y proyectos que podrían ser cumplidos en tanto hicieran lo necesario para ello. Al respecto el sujeto #5 menciona haber tenido un *“amplio reconocimiento en el campo laboral como abogado”* y el sujeto #9 que *“trabajaba para sustentar y aportar para mi familia”*. Por su parte el segundo momento indica su condición actual: estar privados de la libertad, de lo cual hablaré más adelante.

Respecto al primer momento, en todos los internos fue evidente la importancia que atribuyen a su pasado, ya que si bien este se reduce a sus recuerdos, cobra vida en un entorno en que las posibilidades tanto de recreación, estudio o esparcimiento son muy pocas y se convierte en un recurso que permite al sujeto hablar acerca de su propia vida, y reivindicar la subjetividad casi anulada, debido al discurso y prácticas homogeneizadoras que imperan en esta institución.

Durante la actividad de completamiento de frases algunos internos frente a la frase *“yo era una persona”*, se enfocaron principalmente en los aspectos positivos que los caracterizan. Así el sujeto #4 la completa diciendo *“amable, trabajadora, cumplidora de todos mis deberes, esposo, padre de dos hermosos hijos, me destacaba en mi trabajo. Constantemente estaba en la iglesia con mis hijos y esposa y era una persona con propósitos grandes”*. El sujeto #7, menciona *“claro que era una persona respetuosa colaborador y con muchos valores”*.

Para otros sujetos, fue necesario aludir a los errores cometidos y que posiblemente serían la causa de su situación actual diciendo, *“que no razonaba que mis actos de delincuencia hacían mal a la comunidad y no razonaba porque estaba bajo los efectos de las drogas”* sujeto #8.

Así, se constató que al hablar de su pasado, cada interno realizó un ejercicio en el que reivindicó en gran medida su subjetividad, ya que al hablar de sí mismos, cada uno expresó la particularidad que lo hace diferente y único con respecto a un gran número de internos que al ingresar a la cárcel, son expuestos a procedimientos y discursos encaminados a estandarizar su comportamiento, forma de vestir, su tiempo y hasta sus pensamientos. Fue evidente

además, la forma en que la mayoría de internos omiten muchos aspectos, dando relevancia únicamente a aquellas cuestiones positivas que los caracterizaban antes de ingresar a prisión.

Presente

Durante otros espacios de interacción al hablar con los internos, pude observar la importancia que cada uno daba a sus familiares, para algunos su esposa e hijos, para otros sus padres y hermanos, o amigos a los que tenían especial aprecio y la forma en que su cercanía tenía repercusión en su estado anímico. Al respecto un interno del patio 9 comentaba que el reto más difícil había sido soportar el desprecio de su esposa al darse cuenta que iba a ser internado en la cárcel.

Así mismo, cuando se realizó el grupo focal, cada uno de los participantes tuvo la oportunidad de manifestar la importancia e incidencia que tienen en el presente sus amigos y familiares en su estado anímico. Para la mayoría de ellos el apoyo de esposas, hijos, padres o hermanos durante este proceso les ha proporcionado fuerza y valor para afrontar esta situación. Por su parte, dos de los reclusos manifestaron el desprecio recibido de personas muy cercanas, por lo cual su única motivación es salir a la libertad.

Uno de los internos, a pesar de estar sindicado hace dos años, sin recibir aún su condena y sin el apoyo ni visitas de su familia, encuentra su motivación en el estudio, ya que está cursando segundo semestre de psicología y acaba de graduarse de medicina, y en el gran número de responsabilidades que tiene a su cargo, debido a que es un líder muy apreciado en su patio y buscado por sus compañeros, quienes buscan asesoría en temas como el traslado de patio.

Para la mayoría quienes realizaron el ejercicio de completamiento de frases la familia cobra gran importancia en su presente:

“todo a nivel personal y sentimental y es mi motivación” sujeto #8

“todo en mí, apoyo económico, moral y mi única fortaleza” sujeto #3

“toda mi fuerza y mis ganas de salir” sujeto #7

“todo para mí, mi motor mi fortaleza” sujeto #9

Dos reclusos, consideraron la dificultad por la que atraviesan sus familiares debido a su condición actual:

“todo queriendo que ellos no sufran tan siquiera la pena de tener que someterse a tratos crueles teniendo que entrar a la visita” sujeto #5

“mi familia es mi sueño, todos los días pienso en cómo será cuando volvamos a estar juntos”
sujeto #1.

Otro aspecto relevante en el discurso de los internos, se refiere a sus compañeros de prisión, especialmente los que conviven en el mismo patio. Frente a la frase *“mis compañeros son para mí”* responden *“bueno algunos se convierten en buenos amigos, somos como una comunidad, somos como un apoyo en los momentos difíciles”* (sujeto #4). Para un interno del patio 9, su patio es una comunidad, por lo cual explica que debido a que comparten juntos las actividades del día, desde el desayuno, el almuerzo, la comida, los juegos hasta las discusiones y peleas, ha sido necesario nombrar un “jefe” de patio al cual los mismos internos eligen y delegan ciertas funciones.

La principal función del jefe del patio 9 es mantener el orden, velar por la seguridad y el cumplimiento de los acuerdos realizados por quienes hacen parte de este lugar. Así, cuando surge una pelea, entre dos o más internos, este personaje cumple el rol de conciliador, con el dialogo como su principal herramienta, siendo su principal fin el de lograr que ambas partes olviden los motivos de su discusión y consideren compartir de la forma más pacífica posible, su estadía en este patio. Debido a este acuerdo, al interior de este lugar conviven en la misma celda sin dificultad alguna, personas que en el pasado se han hecho daño entre sí. Por lo anterior el sujeto #5 menciona al respecto de sus compañeros y de su estadía *“el motor que me recuerda que aun tengo la posibilidad de retornar a la sociedad y que con la buena convivencia que llevo con estos me hacen la estadía agradable; “compañía, la cual hace más amena mi estadía en este sitio”* (sujeto #2).

Uno de los acuerdos con más relevancia en el patio 9, es la necesidad de validar todo por escrito, es decir, si un interno desea pedir un préstamo a otro, se deja constancia de ello en un

papel en que se describe la situación, las condiciones, firmado por ambas partes y si en algún momento surge algún reclamo por parte de alguno de los implicados, se acude al jefe de patio, con el fin de que sea éste quien proporcione una solución al respecto.

Si bien, el jefe de patio es quien toma las decisiones de mayor importancia, que como mencioné anteriormente, tienen que ver con la tranquilidad en términos de convivencia al interior de este, en ocasiones no tiene tiempo para solucionar las inquietudes de los internos en su totalidad, es por ello que cuenta con la ayuda de internos que por su capacidad para liderar, se encargan que atender inquietudes de menor rango. Por ejemplo si un interno desea cambio de patio, debe pasarlo por escrito a un líder, justificando la razones por las cuales debe ser trasladado, el paso siguiente es el estudio de caso por parte del líder, el cual al aceptar esta petición, se encarga de gestionar el cambio con la guardia.

Otro de los acuerdos, ha sido la prohibición del consumo de drogas al interior del patio, cuyo principal motivo según uno de los líderes, es evitar la adicción y las consecuencias que trae consigo, el robo de dinero para adquirirla y las peleas, lo cual haría casi imposible una convivencia adecuada, es decir, basada en el diálogo y lo más pacífica posible.

Durante este tipo de diálogos, varios internos del patio 9, afirmaron que sus estrategias no son compartidas ni aplicadas al interior del resto de patios de la cárcel, pues en algunos de estos se roban entre sí, con el fin de obtener dinero para comprar droga a quienes la venden o para conseguir armas, cuyo objetivo es el de arreglar cuentas pendientes con internos del mismo patio, con los que en algún momento han tenido algún problema.

Así para los internos del patio 9, existen diversos factores que determinan y brindan o no motivación a su presente, entre estos se encuentran, el estudio, la familia, amigos, compañeros de prisión y pareja sentimental. También es importante resaltar las estrategias que han utilizado para hacer más tolerable su estadía en prisión, como lo son las normas al interior del patio y el nombramiento de personas que posibiliten el cumplimiento de dichos acuerdos.

En el completamiento de frases, se encontraron tres posiciones distintas, frente a la concepción que cada sujeto tiene de su presente. Frente a la frase “*en la actualidad yo soy una persona*” a cuatro de los participantes, les fue imposible desligar la situación por la que atraviesan de los pensamientos que tienen hacia el futuro:

“privado de mi libertad lleno de muchas incertidumbres, miedos con muchos conflictos internos que desconozco lo que será de mi el día de mañana y el de mis hijos” sujeto #4

“quien anhela la libertad y aunque trato de adaptarme al medio carcelario, esforzándome por redimir tiempo, veo muy lejano ese derecho a estar libre” sujeto #5

“una persona seria, ya no tan confiada, mas entregado a mi profesión y con muchos sueños”
sujeto #6

“que pienso en un futuro agradable y tengo un proyecto de vida” sujeto #8

En la segunda posición se ubicaron quienes dan gran relevancia a las consecuencias que ha traído su condición actual a sus familiares:

“privado de la libertad por un delito que cometí de fuerza mayor, el cual mi familia está padeciendo por ser yo el cabeza de hogar” sujeto #2

“privado de mi libertad con dificultades familiares y económicas debido a mi actual condición” sujeto #9

“muy limitado y llena de frustraciones por no poder demostrar mi potencial y al igual poder estar en la formación de mis hijos” sujeto #3

En la tercera perspectiva, se ubican dos internos para quienes su pasado y lo que los constituía como personas cobra importancia cuando definen su identidad en el presente:

“si lo soy, porque he mostrado arrepentimiento, lo vivo todos estos días y he aprendido de mis errores para no volver a cometer algo parecido” sujeto #1

“claro, sigo respetando, colaborando, tengo mis valores y no me he dejado llevar por la situación” sujeto #7

Futuro

Durante la investigación, también se constató la influencia de la condición actual en la concepción de cada uno de los internos acerca de su futuro. Durante un diálogo establecido con un recluso perteneciente al patio 9, éste afirmó que después de cada noticia dada por el abogado encargado de su caso ante la justicia, cambiaba su visión de futuro, sus objetivos y metas. Por ello, si un día el abogado le comenta acerca de la gran posibilidad de salir a la libertad en pocos meses, inmediatamente el interno hacía una especie de plano mental, incluyendo sus planes, metas u objetivos a cumplir cuando se encuentre en libertad. Sin embargo, cuando recibe noticias acerca de la escasa probabilidad de salir de prisión, al instante su mente se nubla, haciendo imposible la visualización de su futuro. En últimas, el interno resaltó la inestabilidad en su pensamiento acerca del futuro, ya que desde su estadía en la cárcel, recibe noticias de este tipo con gran frecuencia y en ocasiones casi a diario.

Durante la actividad de completamiento de frases, surgieron tres posiciones cuando los reclusos completaron la frase “*lo primero que se me viene a la mente cuando pienso en mi futuro es*”. Por un lado, para algunos su futuro depende de la disposición de la sociedad a aceptar su reingreso, después de pagar por el error cometido. Al respecto escribieron: “*¿será que la sociedad me reprochará el hecho de haber estado privado de mi libertad, podré salir adelante y podré sacar adelante a mis hijos, podré tener paz comodidades y un buen trabajo?*” (sujeto #4). “*¿como serán esas expectativas laborales que en últimas son las que me propiciarán los ingresos para subsistir nuevamente en comunidad?*” (sujeto #5). Así, para estos dos sujetos, la sociedad o comunidad como ambos la llaman, determinará en gran medida su futuro cuando se encuentren en libertad.

Un recluso considera que su futuro depende de sus propias decisiones y metas a cumplir, por ello escribió: “*poder culminar mis estudios profesionales y así poder ser un ejemplo para mis familiares amigos y esposa*” (sujeto #2). Para otros, es importante desligarse de su situación actual y observar su futuro como el comienzo de una nueva etapa de su vida: “*pienso en un comienzo, en una vida recta para no causarle más daño a los demás y mucho menos a las personas que les duele lo que me pasa. Ahora viene una nueva vida sin errores y*

aprovechando cada oportunidad que me de la vida.” (Sujeto #1). “salir de aquí para empezar a trabajar y darle una mejor vida a mi familia” (sujeto #7). “verme recuperado dejando atrás toda actitud negativa” (sujeto # 8).

Para dos de los participantes del completamiento de frases, su noción de futuro es totalmente diferente a las anteriores, ya que debido a su condición, se les dificulta dimensionar con certeza sus metas y las posibilidades dadas para cumplirlas. *“que es incierto en alguna manera” (sujeto #9). “realmente incierto, porque con esta injusticia” (sujeto) #3.*

Durante el grupo focal frente a la pregunta *¿De qué forma la cárcel afecta las ideas que tienen acerca de su futuro?*, todos los participantes estuvieron de acuerdo en responder que sin duda alguna esta experiencia los ha marcado de por vida, lo cual genera grandes repercusiones, pues cuando se encuentren en libertad y deseen buscar trabajo, al pedirles antecedentes, las empresas se darán cuenta acerca de su condición de ex convictos, y les negarán la oportunidad de ser contratados. En este punto es importante destacar su concepción acerca del trabajo como aquello que dignifica a un ser humano, por ello les es imposible pensar en un futuro ante la imposibilidad de acceder a aquel.

Al analizar las diversas opiniones de los internos, es necesario destacar la importancia que todos dieron a la libertad cuando hablan de su futuro. De ello es posible deducir que para cada uno, el paso por la cárcel es una experiencia en la que se paraliza el tiempo, y por la que deben atravesar quieran o no. Por último, fue posible observar que los internos aluden a su futuro, en compañía de su familia, trabajando y ante la posibilidad de llevar una vida en sociedad.

Discusión

Foucault en su texto “*Vigilar y castigar*” (2002), menciona como cuestión común a todas las instituciones encargadas de controlar a los individuos, entre ellas las prisiones, el dominio total que poseen sobre el tiempo, el empleo de este, las facultades físicas y morales y la calidad o ración de los alimentos, proporcionados a quienes están cumpliendo su condena.

En la cárcel de Villahermosa, se determina por completo el tiempo de los internos y cuando tienen ciertos rangos de tiempo libre, les es difícil utilizarlo pues disponen de pocas opciones para ello. Respecto a las facultades físicas y morales, los internos manifestaron diversas opiniones frente a este tema. Durante algunos espacios de interacción, algunos internos manifestaron que a raíz de esta experiencia, han decidido no infringir la ley, pensando en otras alternativas y formas de vivir en libertad sin perjudicar a personas de su entorno, mientras para otros al interior de la cárcel y con el fin de preservar su bienestar han tenido que hacer daño a quienes se encuentran a su alrededor. Frente a la calidad y ración de los alimentos, además de no tener control total, los funcionarios de esta prisión propician el ingreso de alimentos de mejor calidad a internos que poseen los medios económicos para hacerlo.

Las prácticas al interior de una prisión, dan paso a las reglas impuestas, las razones que las justifican y delimitan lo que se dice y lo que se hace. Al interior de la cárcel de Villahermosa, el conjunto de reglas impuestas por los integrantes de cada patio, ejemplifican la afirmación anterior. Con el fin de facilitar la convivencia, los integrantes del patio 9, han posesionado a un interno como el jefe de patio y han creado un conjunto de normas dentro de las cuales, no se debe consumir droga y no se deben generar peleas en las que se genere agresión física.

Boullant (citado en Lutz, 2005) acerca de los planteamientos de Foucault, para afirmar que al inventar la peligrosidad, las prisiones fabrican delincuentes e “ilegalismos”, es decir aquellas prácticas que van en contra de la ley. Esta cuestión se evidenció durante el grupo focal realizado en el marco de esta investigación, en el que todos los participantes, manifestaron

que desde que se encuentran reclusos en este establecimiento, han aprendido a ser “más delincuentes”, pues debido a la precariedad en que viven y al gran número de prohibiciones que les son impuestas, en diversas oportunidades han sentido la necesidad de ignorar los impedimentos puestos por el INPEC para garantizar su bienestar y gozar de ciertas libertades, como tener celular para comunicarse con sus familias o tener acceso a internet y hacer caletas para esconder de la guardia los teléfonos y el dinero.

Uno de los planteamientos de Foucault, según Boullant (citado en Lutz, 2005), es la forma en que las prisiones son las instituciones que reproducen por excelencia las desigualdades y las relaciones de poder presentes en una sociedad mediante la gestión de los cuerpos, evidenciada en la identificación, clasificación, regulación y corrección de los individuos. Así, este tipo de técnicas tienden a homogeneizar las normas y leyes de todas las prisiones, separando a los individuos según su delito antecedentes y sexo. Estas clasificaciones fueron evidentes durante los relatos de internos en la cárcel de Villahermosa, pues desde su ingreso, son categorizados, por lo cual los patios se encuentran divididos según la edad, los recursos económicos, el delito cometido, la condición sexual y el barrio de Cali del que proviene el interno.

Cabe preguntarse qué tan re socializador puede resultar el control de los individuos, a través de una infraestructura en la que se busca controlar hasta el aspecto más íntimo de los sujetos, en la que se impone el uso de espacios restringidos como las celdas o la “jaula”, como llaman al cuarto al que son llevados cuando ingresan por primera vez y el impedimento de ciertos espacios, como el poder ver a sus familiares o el estar por fuera de sus celdas después de determinada hora.

Para finalizar considero importante destacar la reflexión de Bruno Lutz (2005), respecto a las formas de castigo. Para ello, el autor alude a las pistas que nos proporciona la antropología jurídica, destacando por ejemplo, que en ciertas comunidades indígenas, la justicia funciona en torno al prestigio o desprestigio del sujeto que ha infringido cierta norma. Por ende la reparación del daño hecho se realiza de forma inmediata, con el pago de una multa o mediante el trabajo que debe realizar el condenado para los demandantes. Con ejemplos como este, el autor propone la necesidad de indagar acerca de las formas de reparación de algunas sociedades, con el fin de dar un giro a las formas de castigo impuestas en la modernidad.

Por otro lado, el discurso y las prácticas utilizadas por instituciones como las cárceles, están encaminados a estandarizar hasta el rasgo de particularidad más mínimo presente en aquel sujeto que ingresa. En este sentido indiscutiblemente se ve afectada la salud mental de cada sujeto, el cual aislado de la sociedad a la que pertenece e inscrito en un contexto con pocas oportunidades, cuya vida cotidiana es determinada por el encierro, termina por ignorar todo aquello que lo constituye y que compone su subjetividad, para dar paso a una concepción de sí mismo casi que determinada por este lugar. Lo anterior se constituye como un gran reto en el ejercicio psicológico, ya que resulta paradójico generar estrategias para propiciar la rehabilitación de padecimientos mentales, en un espacio en que la integración y participación social de cada individuo son nulas.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, D (1996) *Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario*. Santa fe de Bogotá.
- Bertaux, D. (1993) De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la práctica sociológica. Marinas, J. y Santamarina, C. *La historia oral: métodos y experiencias*. Barcelona: Debate.
- Blazich, G. (2007) La educación en contextos de encierro. *Revista iberoamericana de educación*, (44), 53-60.
- Bravo. O, (2011) *Las prisiones de la locura: la construcción institucional del preso psiquiátrico*
- Fajardo, M (2009) *La cárcel en Colombia y los repertorios de la acción colectiva*. Santiago de Cali.
- Foucault, M (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Goffman, E. (1970) *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Amorrortu.
- INPEC (2011) Evolución carcelaria en Colombia y nacimiento del instituto nacional penitenciario y carcelario. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/ReseniaHistorica>
- Lutz, B. (2005) Reseña de “Michael Foucault y las prisiones”. *Economía, sociedad y territorio*, (v) 19. 659-672
- Martínez. F, Tidball-Binz. M, Yrigoyen. R (2001) *Centro de reclusión en Colombia: un estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos*. Bogotá D.C.
- Ramos Lira, L y Romero mendoza, M. (2000) *Historia oral y psicología*. Lozano, J. E. *Historia Oral. Ensayos y aportes de investigación*. México: Ciesas.
- Ruiz. J, Rodríguez. L. *Estado del arte Psicología: Aportes desde la Psicología jurídica y clínica al contexto penitenciario*.
- Zaffaroni, E. (2011) *La cuestión criminal*. Suplemento especial de pagina 12.